



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 086-2005-MSI

San Isidro, 21 de Julio de 2005

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO:

CONSIDERANDO:

Que, por Acuerdo de Concejo N° 085-2005-MSI, se autorizó el viaje en comisión de servicios del señor Alcalde, Dr. Jorge Salmón Jordán para que en representación de la Municipalidad de San Isidro, asista a la invitación realizada por la Empresa Calo Polis, los días 22, 23, 24 y 25 de Julio del presente año;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° y el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, se adoptó por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación de Acta el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER licencia al señor Alcalde, Jorge Salmón Jordán, los días 22, 23, 24 y 25 de Julio del presente año, para que en representación de la Municipalidad de San Isidro, asista a la invitación realizada por la Empresa Calo Polis.

ARTICULO SEGUNDO. ENCARGAR el despacho de Alcaldía al señor Teniente Alcalde, Antonio Ucelli Rodríguez, mientras dure la ausencia del señor Alcalde.

ARTICULO TERCERO: Tratándose de un asunto referido directamente al señor Alcalde, suscribirá el presente Acuerdo el señor Teniente Alcalde

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



[Handwritten signature]
ANTONIO UCCELLI RODRIGUEZ
TENIENTE ALCALDE



[Handwritten signature]
PATRICIA APARCIO GARAY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO